



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Juárez

Sesión Extraordinaria

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017
EX-OM-010-2017**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **16:00 horas**, del día Viernes **30 de Junio de 2017**, reunidos en el Despacho del Presidente Municipal, ubicado en el primer piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los integrantes titulares del Comité, Director de Servicios Públicos Municipales, invitados y observadores que suscriben el presente documento, con la finalidad de desahogar los puntos contenidos en el orden del día y emitir el dictamen que corresponda.

Acto seguido el **Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar**, en su calidad de Presidente del Comité da la bienvenida a los asistentes y da lectura al orden del día propuesto para esta Sesión:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Designación y toma de protesta de los invitados que habrán de integrarse con voz al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, a efecto de llevar a cabo los actos relativos al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
3. Solicitud al Comité para, autorizar con fundamento en los artículos 28, fracción II, 102, Apartado A, fracción XI, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa la Contratación de Servicios Profesionales para la elaboración de Proyecto Técnico inherente a la Licitación Pública Nacional para la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua.
4. Asuntos Generales, existe el siguiente :



- 4.1. Asunto General Número uno, lectura, discusión y comentarios de las Bases de la Licitación Pública Nacional para Concesionar la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se ha hecho circular lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité con derecho a voz y voto: Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda, Vocal Asesor del Presidente Municipal, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, en su calidad de Dependencia Solicitante del servicio que se pretende concesionar y Oficialía Mayor; encontrándose así mismo presentes las Dependencias que tienen únicamente derecho a voz: Contraloría Municipal y Sindicatura Municipal, cuyos titulares firman al margen y al calce de la presente acta, por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar esta **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del día, el Oficial Mayor y Presidente del Comité, manifiesta que, en cumplimiento al Acuerdo Tercero de la sesión número treinta y siete del Honorable Ayuntamiento, de fecha 26 de Junio 2017, se procede a integrar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, con derecho a voz a los Organismos Empresariales, Organismos de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas convocados por el Ciudadano Presidente Municipal, a efecto de llevar a cabo los actos relativos al Proyecto Técnico y al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para concesionar la Prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua:

1. **CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL**, representado por el **C. Manuel Sotelo Suárez**, en su calidad de Presidente.
2. **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**, representada por el **C. Lic. Ricardo Duarte Jáquez**, en su calidad de Rector.
3. **COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS, ELECTRÓNICOS Y RAMAS AFINES, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A. C.**, representado por su presidente **Ing. Luis Armando Muñiz Leos**.
4. **PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.**, representado por el **Ing. Sergio Meza de Anda**.
5. **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD JUÁREZ**, representado por su Director General **Ing. Hermenegildo Legarda Leyva**.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Juárez

Sesión Extraordinaria

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Este Comité determina procedente se integren con derecho a voz al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, a las Organizaciones e Instituciones anteriormente referidas, a efecto de llevar a cabo los actos relativos al Proyecto Técnico y al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para concesionar la Prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua, por lo que en este acto el Presidente del Comité de Adquisiciones les toma protesta a las personas que representan a los Organismos e Instituciones mencionadas, quienes aceptan de conformidad desempeñar de manera Honoraria, las funciones inherentes como integrantes del Comité de Adquisiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité propone, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Concesión de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, se autorice mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación de Servicios Profesionales de la persona Moral denominada **IMAN, S. A. DE C. V.**, para llevar a cabo la elaboración del Proyecto Técnico inherente a la Licitación Pública Nacional para la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua. Lo anterior se requiere para dar cumplimiento al Acuerdo número Cuatro, del Asunto Cuatro, de la sesión numero treinta, de fecha 17 Abril de 2017 del Honorable Ayuntamiento, contando para ello con presupuesto disponible por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, según Constancia de Verificación Presupuestal Número 95 de fecha 30 de Junio de 2017, emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, y 102 apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos, con abstención de Regidor Hiram Apolo Contreras Herrera, se toma como voto a favor el emitido por la Comisión de Hacienda, por tener un solo voto colegiado, la declaran procedente y emiten el siguiente:



DICTAMEN:

Este Comité determina procedente la Adjudicación Directa para la contratación de los Servicios Profesionales de la Persona moral denominada **IMAN, S. A. DE C. V.**, para llevar a cabo la elaboración de Proyecto Técnico inherente a la Licitación Pública Nacional para la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Número Cuatro, del Asunto Cuatro, de la sesión número treinta, de fecha 17 Abril de 2017 del Honorable Ayuntamiento, contando para ello con presupuesto disponible, por la Cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, según Constancia de Verificación Presupuestal Numero 95 de fecha 30 de Junio de 2017, emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, y 102 apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el Orden del día, como primer Asunto General, se procede en este acto a dar lectura a las Bases de la Licitación Pública Nacional para Concesionar la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua.

Derivado del análisis y discusión con motivo de lectura antes referida se propone:

Acuerdo Primero de Asuntos Generales: Con la finalidad de que los interesados cuenten con un plazo mayor para elaborar sus propuestas, se considera conveniente que, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se modifique la fecha establecida en las Bases para llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, por lo que en este acto se dictamina procedente la propuesta y se acuerda que el Comité, dentro del Procedimiento licitatorio, modifique la fecha para llevar a cabo el acto señalado, para quedar el 31 de Julio de 2017 en lugar del 17 de Julio de 2017, sin perjuicio de ampliar aún más dicho plazo a solicitud de los licitantes interesados.

Acuerdo Segundo de Asuntos Generales: El Ingeniero Luis Armando Muñiz Leos, presidente del COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS, ELECTRÓNICOS Y RAMAS AFINES, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A. C., propone a los integrantes de este Comité, que el Anexo Técnico de las Bases de la Licitación Pública Nacional para Concesionar la prestación del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Juárez, Chihuahua, sea analizado a mayor detalle y se reúnan los aquí presentes que así lo deseen, la próxima semana para discutirlo, por lo que en este acto se dictamina procedente la propuesta planteada y se fijan las 16:00 horas del próximo martes 04 de Julio de 2017, para llevar a cabo la reunión propuesta.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Juárez

Sesión Extraordinaria

A petición del Sindico Municipal, se asienta en la presente acta lo manifestado por él en esta Sesión del Comité, en el sentido de que reconoce que el proyecto es bueno, pero no está de acuerdo con lo aquí tratado y no firma el acta por no querer hacerlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión del Comité de Adquisiciones, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las 19:30 horas, del día Viernes 30 de Junio de 2017.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
Secretario de la Presidencia Municipal
Del Honorable Ayuntamiento
y del propio Comité .

L. C. OSCAR LUIS PÉREZ PÉREZ
Tesorero Municipal

DR. CARLOS PONCE TORRES
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
Regidora Vocal de la Comisión de Hacienda

C.P. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA
Regidor Vocal de la Comisión de Hacienda

Voto en contra.

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
VOCAL ASESOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Juárez

Sesión Extraordinaria

M. A. PATRICIA INÉS SALINAS VEGA
Contralora Municipal

MTRO. HECTOR AARÓN YANES LIMAS
Síndico Municipal

C. RAÚL RODRÍGUEZ SANTILLANES
Director General de Servicios
Públicos Municipales

C. MANUEL SOTELO SUAREZ
Presidente del
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL.

LIC. RICARDO DUARTE JÁQUEZ
Rector de la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ.

ING. LUIS ARMANDO MUÑOZ LEOS
En representación del COLEGIO DE
INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS,
ELECTRÓNICOS Y RAMAS AFINES, DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, A. C.

ING. SERGIO MEZA DE ANDA
En representación de
PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

ING. HERMENEGILDO LEGARDA LEYVA
Director del
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD JUÁREZ.